

pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de diciembre de 1998; para la celebración de la segunda, el día 21 de enero de 1999; y para la celebración de la tercera, el día 22 de febrero de 1999; todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Un trozo de tierra con riego, situado en la huerta y término municipal de Murcia, partido de Churra y paraje de Cabezo de Torres; que tiene de cabida 1 tahulla 5 ochavas, igual a 18 áreas 17 centiáreas, que linda por mediodía resto de la finca que adquiere doña Francisca Andeu Peñalver; por el norte propiedad de don Antonio Muñoz García y herederos de don Juan Cayuela, margen vallador ajeno en medio; levante, herederos de don Juan Cayuela y los de don Domingo Doderó, y poniente, con finca de don Antonio Muñoz, brazal regador y carril en medio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 38, folio 160, sección séptima, finca número 3.110, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra seco, este término, partido de Espinardo, hoy Cabezo de Torres, que tiene de cabida 1 área, donde hay construida una balsa; linda: Norte, tierras de don Ginés Sánchez; sur, trozo de la mayor de que ésta es resto, que se adjudica a don Antonio Rabadán Muñoz; este, tierras de don Antonio Fuster, camino en medio, y oeste, el indicado trozo, adjudicado a don Antonio Rabadán Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 210, folio 129, sección séptima, finca número 22.582, inscripción primera.

Salé a subasta la sexta parte indivisa de la finca citada y cuya valoración es de 150.000 pesetas.

3. Rústica. En el término municipal de Fortuna, partido de los Saltadores, un trozo de tierra seco en blanco, de cabida 3 fanegas 8 celemines, o lo

que tenga dentro de sus linderos, igual a 2 hectáreas 45 áreas 96 centiáreas, que linda: Levante, herederos de don Juan Lozano; mediodía, don Francisco García Rubio; poniente, herederos de don Diego Méndez, y norte, don Agustín Soro.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 736, folio 18, finca número 8.968, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.320.000 pesetas.

4. Urbana 1. Local en planta baja, número 1, del edificio en construcción, sito en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, calle de Brujas, sin número de orden, destinado a fines comerciales, con acceso directo desde la calle de Brujas, es diáfano y sin distribución alguna. Tiene una superficie construida de 116 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 109 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha entrando en él, portal general de acceso y patio del inmueble; fondo, zona común de acceso general y patio, y por la izquierda, don Antonio Cano Montoya.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 114, de la sección quinta, folio 132, finca número 13.561, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

5. Rústica. Un trozo de tierra, secano-monte, en término de Murcia, partido del Esparragal, parte de la hacienda denominada El Campillo, que linda: Norte y este, don Gregorio Sabater Cano; sur, don Antonio Pineda Escolar, canal de riego y camino por medio, y oeste, don Pedro Navarro Martínez. Tiene cabida de 1 hectárea 20 áreas, sobre esta finca existe una vivienda unifamiliar tipo chalet, cuyo valor queda incluido en la valoración.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 92, de la sección cuarta, folio 97, finca número 9.088, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Un trozo de tierra seco, monte inculto, en término de Murcia, partido del Esparragal, parte de la Hacienda denominada El Campillo, que tiene de cabida 45 áreas, igual a 4 tahullas 7 brazas, que linda: Norte, don Enrique Riquelme Moreno; sur, don Jesús Alcaraz, canal y camino por medio; este, don Enrique Riquelme Moreno, y oeste, resto de finca matriz de donde se segrega.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 92, folio 99, sección cuarta, finca número 9.089, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 225.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Urzainqui López.—56.248.

## PALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra don José Ramón García Fernández y doña María Begoña García Alonso, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo fijado en escritura, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca rústica, sita en término de Lantadilla (Palencia), excluida de concentración parcelaria, de secano indivisible, al pago de Carrevacas, con una extensión superficial de 14 áreas. Linda: Norte y este, camino; sur, don Maurino García, y oeste, carretera. Inscripción: Tomo 1.385, libro 52, folio 224, finca 7.840-3.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de Astudillo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 15 de enero de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 15 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 5.700.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3434.000.00.00074/1998, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral será de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.<sup>a</sup> párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palencia a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.164.

## PONFERRADA

### Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 448/1995, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Elías José-María Garnelo López y doña Cruz Pazos Tobio, sobre reclamación de 1.007.966 pesetas de resto de principal adeudado y la de 500.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 21590000170448/95, abierta por este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo